



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2004/539/VIII

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Sociales y Humanidades
De la Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Mtra. Alicia Torres Rodríguez
Secretario Administrativo

De conformidad con lo previsto en los artículos 35° último párrafo y 42° fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su respectiva tabla de puntaje, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

1. Dictamen No. VIII/2004/127, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. MERCEDES ARABELA CHONG MUÑOZ, de 675, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. MERCEDES ARABELA CHONG MUÑOZ, un total de 730 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
2. Dictamen No. VIII/2004/128 por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, de 678, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. e resuelve otorgar a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, un total de 733 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
3. Dictamen No. VIII/2004/129, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, de 720, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, un total de 905 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2004.



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

Secretaría
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MAL/beg.

EJECUCION Of. IV/04/2004/539/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
No. VIII/2004/128

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

Visto para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, académica de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en contra del puntaje resultado, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005, de acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de febrero del 2004.

RESULTANDOS

1. Que la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General dictaminó, el día 18 de marzo de 2004, a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, con 678 puntos. Inconforme la trabajadora académica presentó su recurso de inconformidad.
- 2.- Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, le dio entrada al escrito mediante el cual la trabajadora académica expresa sus motivos de inconformidad, por estar en tiempo y forma resuelve de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- La C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, en su carácter de trabajadora académica aspirante, señaló en síntesis los motivos de inconformidad:

1. No fue tomado en cuenta el rubro A.3.- Calidad del desempeño docente evaluada por los estudiantes, que de conformidad con los acuerdos de la Comisión Dictaminadora del Centro se tomarían en cuenta las cartas de desempeño docente, avaladas por el jefe de Departamento. Además de los 5 puntos adicionales por ser asignatura de 5 horas o más.
2. Se tomó en cuenta erróneamente el rubro B.1.- Participación en congresos de investigación como ponente, ya que se contabilizaron dos nacionales y tres internacionales. Tal vez el de la Universidad de Puerto Rico fue contabilizado como nacional, cuando lo correcto son uno nacional y cuatro internacionales.
3. No se consideró correctamente el rubro B.2.2.- Autor de artículo en revistas con arbitraje, ya que fue considerado como revista nacional y es una revista latinoamericana con arbitraje internacional.
4. No fue contabilizado correctamente el rubro D.1.- Participación en academias, ya que se contabilizó en sólo dos ocasiones y son 5, y deben considerarse en forma semestral.



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los motivos de inconformidad resultan PROCEDENTES, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se acredita el rubro A.3.- Calidad del desempeño evaluado por los estudiantes: 2 veces como excelente, además de 1 vez los puntos adicionales por tener el curso en cuestión 5 o más horas.
2. Se acredita en el rubro B.1.- tal como lo solicita la promoverte, ya que procede contabilizar 1 vez el rubro B.1.1.- Participación en congresos de investigación como ponente de carácter nacional y 4 veces en el B.1.- Participación.... de carácter internacional, de acuerdo con los documentos que obran en el expediente.
3. Procede la rectificación del aspecto B.2.1.- Autor de artículos en revistas con arbitraje nacional, para contabilizarlo en una vez en el B.2.2.- Autor de artículos en revistas con arbitraje internacional, debido a que la publicación referida "revista latinoamericana de estudios educativos" que obra en el expediente tiene dicho carácter.
4. Se acredita el numeral D.1.1.- Participación como miembro de academia, de acuerdo con lo expresado por el inconforme.

III.- Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de nuestra casa de estudios, procede a resolver de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se REVOCA el puntaje otorgado a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, de 678, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDO.- Se resuelve otorgar a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, un total de 733 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

TERCERO.- Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en términos del artículo 35°, último párrafo de la Ley Orgánica de nuestra Institución.



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2245
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, devuélvase al expediente de la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2004.


Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente


Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina


Dra. Silvia Valencia Abundiz


Ing. Enrique Solórzano Carrillo


Mtro. José Claudio Carrillo Navarro
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

Dictamen de la C. GARCIA GUEVARA PATRICIA ANGELICA

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO